

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Adquisición e Instalación Máquinas de Ejercicios Varios Sectores de la Comuna"
4. Decreto Exento N° 00868 de fecha 26.04.16, que Aprueba Proyecto "Adquisición e Instalación Máquinas de Ejercicios Varios Sectores de la Comuna"
5. Decreto Exento N° 00915 de fecha 03.05.16, que Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 01134, de fecha 26.05.16, Modifica Itinerario.
7. Acta de Evaluación, de fecha 02.06.16.
8. Certificado N° 547, de fecha 08.06.16 del Concejo Municipal que acuerda aprobar la suscripción de Contrato con la Empresa **PLZACTIVA** (Distribuidora Plzactiva Ltda.) con una oferta económica de \$ 32.611.789, en el marco de la Licitación: "Adquisición e Instalación Máquinas de Ejercicio Varios Sectores de la Comuna de Santa Cruz".
9. Decreto Exento N° 01206, de fecha 09.06.16. Adjudica Propuesta Pública.
10. Contrato Suma Alzada, de fecha 05.07.16.
11. Decreto Exento N° 01468, de fecha 14.07.16. Aprueba Contrato.
12. Presupuestos, de fecha Agosto de 2016 de Plzactiva e Informe Comisión Evaluadora e I.T.O.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir 3 máquinas de ejercicios y juegos infantiles para la Plaza ubicada en el Complejo Deportivo.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos de Salud, Número de Cuenta 215.29.05.999.001.004.

DECRETO


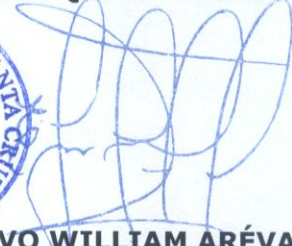
EXENTO N° 01899

1. **APRUÉBASE**, el aumento de obra, por un valor de \$ 3.100.000 (Tres millones, cien mil pesos), IVA incluido para la ejecución del Contrato de la Obra denominada: "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**" entre **PLZACTIVA (DISTRIBUIDORA PLZACTIVA LTDA.)**, RUT N° con domicilio en de la Comuna de Quilicura de la Ciudad de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/